






Programa de apoyo para el Retorno de Personal Calificado desde México, Brasil y Cuba.

| | |
|---|---|
| Objetivo | La Organización Internacional para las Migraciones – OIM otorga a las personas que efectúan el viaje definitivo de regreso únicamente, es decir, una vez que hayan culminado los estudios, descuento de hasta un 50% en el pasaje aéreo en el trayecto de regreso únicamente. |
| Requisitos | <p>Presentar a la OIM, con mínimo 2 semanas antes de la fecha de viaje, los siguientes documentos:</p> <p>Formulario de la OIM debidamente diligenciado.</p> <p>Fotocopia del pasaporte (hoja de datos personales).</p> <p>Fotocopia de carta de Finalización de Estudios.</p> <p>Fotocopia de la visa otorgada para permanecer en dicho país vigente o prorroga.</p> <p>Impreso de la reserva de viaje que es reclamado directamente en las aerolíneas. (Avianca)</p> <p>La reserva de viaje se hace SOLO EN EL TRAYECTO DE REGRESO y directamente en las oficinas de las aerolíneas – NO A TRAVES DE AGENCIAS DE VIAJES.</p> <p style="text-align: center;">Las aerolíneas con las cuales aplica el descuento son:</p> |
|  | <p>Avianca: Para las personas que provienen de <u>México o Brasil</u> únicamente. La reserva efectúa en clase “Y”, en el trayecto de regreso únicamente.</p> <p>Debe asegurarse de que ha sido reservado en Clase Y.</p> |
|  | <p>Copa Airlines: Para personas que provienen de Cuba únicamente. La reserva se efectúa en Clase “Y”, en el trayecto de regreso únicamente.</p> <p>(Descuento del 50% para Adultos, Niños e infantes).</p> |
| | <p style="text-align: center;">IMPORTANTE:</p> <p>La ayuda es extensiva a esposa e hijos que se encuentren con el solicitante en el exterior, siempre y cuando todo el grupo familiar viaje en la misma fecha.</p> <p>Las reservas de viaje se deben hacer SIN COMBINAR con otras aerolíneas. Es importante que el usuario verifique los nombres en la reserva, así como la vigencia de las mismas para contar con tiempo suficiente que permita la compra de los pasajes a través de OIM, renovándolas cuando se a necesario.</p> |
| Pago | <p><u>Cumplidos los requisitos</u>, la persona que va a hacer uso de los servicios de OIM se debe comunicar los días lunes únicamente a partir de las 9:00 a.m. para informarse sobre el valor a consignar para que el usuario tenga el tiempo suficiente y el miércoles de esa misma semana antes del medio día, haga llegar el recibo original de consignación a la OIM Se hace una consignación en dinero en efectivo, pesos colombianos así: Cuenta de Ahorros 5067477059 del CITIBANK a favor de la O I M. Para iniciar el trámite de solicitud de los pasajes se requiere presentar en la OIM el comprobante original de la consignación según se indicó anteriormente, anotando al respaldo el nombre de los pasajeros, o vía Fax desde otras ciudades, colocando claramente el nombre y teléfono de los pasajeros.</p> <p>El pago debe efectuarse en Colombia únicamente.</p> <p>La OIM se encarga de efectuar la compra de los tiquetes ante la aerolínea.</p> |
|  | <p>No es posible mezclar aerolíneas // La OIM sólo tramita los pasajes internacionales //</p> <p>Los trayectos son sólo de punto a punto (es decir, sin escalas superiores a 24 horas)</p> <p>Los pasajes NO SON ENDOSABLES y tienen validez de un (1) año</p> <p>No es posible cambiar los trayectos una vez expedidos los tiquetes.</p> <p>Se cobra una cuota de servicio de 50 USD o el 10 % del valor del pasaje.</p> <p>Para efectos de reembolso, se debe notificar a OIM con 5 días de anticipación a la fecha original de Viaje.</p> |
| Horarios | Lunes a viernes de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua) |
| Direcciones | Citibank: Carrera 15 No. 91-70 |